

87 Bp

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.

Sevilla.

Concepción de Chile y Abril 2 de 1719.-----78-1-49-

Señor.

Continuando la relación de mi visita debo informar a Vuestra Magestad que aviendome aplicado cuidadoso a explicar personalmente en todos los Curatos la Doctrina Cristiana, fue prezizo examinar en ella gran parte de esta feligresia, en que halle tanta ignorancia quanta no es ponderable, por lo qual impuse a los Curas Orden expreso de que en los dias festivos aviendo convocado a sus feligrases para la Misa, antes de celebrarla les instruyesen, y doctrinasen en los Misterios de Nuestra Santa Fee, pues por no saberlos cometen exesivos yerros, y se malogran mui buenos y dociles naturales como lo experimenté y porque con sola esta diligencia no quedo satisfecho de que se remedie esto como deseo, me ha parecido que para que aprendan, y vivan como buenos Cristianos tantos pobres que abitan estas Campanas, será de gran Servicio de Dios, y logro de las almas una Misión repetida cada año por estos parajes, y asi quedo determinado a dar mil pesos que es quanto por ahora pueden alcanzar mis fuerzas para que con lo que redituaren se puedan abiar dos Padres de la Compañia, que salgan a este ejercicio, y si su Divina Magestad me diere mas posibilidad en adelante impondre dos mil pesos mas, pues mi animo es sean tres los sujetos que anualmente continuen esta carrera, uno buen lenguaras, y dos de fervoroso Zelo que prediquen, doctrinen, y confiesen como lo han hecho en mi presencia para cuio efecto han conbenido los Curas todos en que daran providencia de Cabalgaduras desde que los Padres salgan de esta Ciudad hasta a que buelban a ella, porque



conocen les será de gran alivio para descargo de sus concien-  
cias ayuda tan importante. También deje dispuesto que en to-  
dos los Curatos se cante los días sabados la Salve, y se reseñe  
el Rosario a honrra y gloria de la Santísima Viegen.

Nuestro Señor Guarde la Real Catholica Persona  
de Vuestra Magestad muchos años con aumento de mairres Reynos  
y Señorios, Concepción de Chile y Abril 2 de 1719.

Juan Obispo de la Concepción.

000000

